



COMUNICADO DE LA AIR ANTE PROCEDIMIENTOS ARBITRARIOS CONTRA ATEL TV DE VENEZUELA

La Asociación Internacional de Radiodifusión – AIR - alerta con grave preocupación sobre un procedimiento arbitrario e ilegal emprendido por funcionarios de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela, para coartar el libre ejercicio del Derecho a la Libertad de Expresión e Información en ese país.

Mediante presiones improcedentes, funcionarios de la CONATEL han amenazado a empresas de televisión por cable para forzarlas a sacar la señal de Americana de Televisión (ATEL TV) de su parrilla de programación.

Las presiones acontecieron en momentos que el periodista venezolano Leocenis García, presidente del Grupo comunicacional “6to poder”, realizaba tratativas, aún no concretadas, para la compra de ATEL TV, con miras a que pasara a administrar la marca “Sexto Visión”, que se convertiría en un canal de noticias 24 horas.

Estas acciones sobre los cable-operadores no son nuevas y son violatorias tanto de la Constitución venezolana como de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros instrumentos internacionales.

La AIR exhorta a las autoridades de la CONATEL a ajustarse al ordenamiento jurídico vigente absteniéndose de acciones contrarias a Derecho, para que las diferentes empresas cable operadoras restituyan de inmediato la señal de ATEL TV , restableciéndose los derechos de sus actuales propietarios y de los televidentes para acceder a los contenidos de su preferencia.

Al mismo tiempo señalamos ante la comunidad internacional, que en Venezuela continúan ejerciéndose prácticas para imponer la tesis de la "hegemonía comunicacional oficial" e impedir el libre flujo de ideas, en perjuicio no solo de los Medios mencionados, sino también del Derecho de los ciudadanos a estar debidamente informados.

23 de Mayo de 2013